

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 26 de marzo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1024/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Partido Aragonés referente a mejora del itinerario peatonal entre la Calle Málaga y las Calles Santa Mónica y Travesía Santa Mónica.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La conexión peatonal entre la calle Málaga (Ensanche) y las calles Santa Mónica y Travesía Santa Mónica (San Julián), que transcurre a lo largo de la ladera es un itinerario tradicionalmente muy utilizado, principalmente por vecinos más próximos a este entorno. Entre los usuarios, niños matriculados en el Colegio del Ensanche y que viven en San Julián asisten a clase a través de esta vía peatonal.

Son muchas las quejas de vecinos de la zona, principalmente, y no vecinos, por el estado que se encuentra, tanto el espacio peatonal como el entorno más próximo de la ladera. Solicitando se dignifique, arreglando las innumerables roturas producidas en el suelo y paredes, retirando de la ladera los residuos de obra arrancados del propio acceso y realizando una profunda limpieza.

La reciente puesta en funcionamiento del nuevo Conservatorio Profesional de Música y la futura puesta en marcha del Centro Social de San Julián hacen más necesario todavía este itinerario peatonal.

Desde la administración municipal tenemos la obligación de potenciar los desplazamientos a pie y, a su vez, reducir los desplazamientos en coche y, por tanto, las emisiones de CO2 por ser la movilidad más sana en todos los aspectos y, para ello, tenemos que incentivar este medio para pasear y desplazarse.

La orografía es un impedimento para que la movilidad peatonal tenga un peso todavía mayor, pero estamos seguros, si el estado del ornato y limpieza son los adecuados, su utilización será mayor.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

El Ayuntamiento de Teruel acuerda mejorar, lo antes posible, la accesibilidad peatonal existente entre Ensanche (C/ Málaga) y San Julián (C/ Santa Mónica y Travesía Santa Mónica)

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de

Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

